

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

CONTR: 2023 87192

TÍTULO: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL CON SEDE EN LA CALLE TABLADILLA S/N, DE SEVILLA"

TIPO DE CONTRATO: Servicios

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Un millón quinientos cinco mil ciento veintiocho euros con cincuenta y tres céntimos (1.505.128,53€€).

IMPORTE IVA: Trescientos dieciséis mil setenta y seis euros con noventa y nueve céntimos (316.076,99 €).

IMPORTE TOTAL: Un millón ochocientos veintiún mil doscientos cinco euros con cincuenta y dos céntimos ((1.821.205,52€).

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		21/03/2023 12:15:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwh4Y9Xx23cVZY0U147yB204SPE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo.- Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC).

Sevilla, a la fecha de la firma
La Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
P.D. Orden 21-11-22 BOJA de 25-11-22
La Secretaria General Técnica
Fdo.: Maria Jesús Gómez Rossi.

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		21/03/2023 12:15:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwh4Y9Xx23cVZY0U147yB204SPE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	